



DECRETO EXENTO N ° 878.-

Curarrehue, 09 Julio 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

1.- Documento emitido por polideportivo,  
de fecha 09/07/2018.  
2.- La Orden de Ingreso N ° 608 del día 09  
de Julio del 2018.

3.- El Decreto Exento N° 1277 de  
fecha 22-09-2016, que establece escalafón de subrogancia al cargo de Alcalde de la Comuna de  
Curarrehue.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la  
Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere el  
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de emitir documento  
para Ley de Transparencia.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para  
arriendo de cancha polideportivo al Sr. Jorge Albornoz López el día 11/07/2018 en horario de  
21:00 a 22:00 horas, valor 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

MANUEL MARTINEZ SALAS  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD  
CURARREHUE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
CURARREHUE  
UNIDAD DE  
CONTROL  
Vº  
DIRECCION CONTROL INTERNO  
Bº

MMS/YTF/MCUP/mcc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes